



ORD. : N° **675** /

ANT. : 1.- Ord. N° 40, de la Sra. Claudia de la Rivera, Jefa Provincial Vialidad Talagante, de fecha 10-03-2014.
2.- Carta S/N, del Sr. Exequiel Rojas R., Constructora Soluciona Ltda., de fecha 25-02-2014.
3.- ORD. DRVM N° 2921, de fecha 12-11-2013.

MAT. : Proyecto Mitigación exigida a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones Filial TISSUE S.A., Provincia Talagante.
Autoriza Primer Aumento de Plazo.

Santiago, **18 MAR 2014**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : SEÑOR EXEQUIEL ROJAS R.
CONSTRUCTORA SOLUCIONA LTDA.**

En relación a lo solicitado en el documento del ANT. N° 2 y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 1, emitido por la Jefa Provincial de Vialidad Talagante, informo a Ud., lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de **60 días corridos a contar del 10/03/2014**, para dar termino a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **ORD. DRVM N° 2921 del 12/11/2013**.
- 2.- La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido que las Boletas de Garantía ingresadas por **CMPC TISSUE**, se mantienen vigentes y sobrepasan la nueva fecha de termino de obra que fue el **09-05-2014**.
- 3.- **CMPC TISSUE.**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 13 y 16 del ORD. DRVM N° 2921 del 12/11/2013, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,

EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
Av. Jaime Guzman, Ruta G-40, km. 4.5, Talagante.
- Jefa Provincial Vialidad Talagante.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 7254718

N° DE PROCESO
3610458
DVRM

